INPEC

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-002-2026

CONTRATISTA:	JUAN JOSE TEJEDOR FONSECA
CC.	9.399.600
OBJETO:	ADQUIRIR ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIALES Y SERVICIOS VETERINARIOS, NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ.
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MT/CE ($9.881.500), EXCLUIDO DE IVA con excepción de los servicios veterinarios.
VALOR ADICION 01:	TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($312.500) M/CTE.

Entre los suscritos: **MAYOR (RA) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en Duitama, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.301.912 expedida en Santa Rosa de Viterbo, en condición de Director de La CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA, con NIT 826.000.821-7 nombrado mediante Resolución 001431 de fecha 22 de febrero de 2023, y facultado por la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias quien para efectos de este contrato se llamará EL CPMS DE DUITAMA por una parte, y por la otra **JUAN JOSE TEJEDOR FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.399.600, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado realizar el presente adicional en valor a la Aceptación de Oferta No. 105-MC-002-2026, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El CPMS de Duitama, el día 05 de febrero de 2026 suscribió contrato No. 105-MC-002-2026, con el señor JUAN JOSE TEJEDOR FONSECA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.399.600 cuyo objeto es: ADQUIRIR ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIALES Y SERVICIOS VETERINARIOS, NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ; por un valor NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MT/CE ($9.881.500), EXCLUIDO DE IVA con excepción de los servicios veterinarios.

2. El plazo establecido en el contrato 105-MC-002-2026, es será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o expedición de registro presupuestal, por lo que el contrato se encuentra vigente.

INPEC

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-002-2026

3. Mediante oficios **2026IE0128694 de fecha 22 de junio de 2026**, se informa al director del Establecimiento, la necesidad de adición, solicitud de CDP y la autorización para la misma.

4. Mediante oficio No. **2026IE0128713 de fecha 22 de junio de 2026**, el director del Establecimiento solicita al área de Presupuesto la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar adición.

5. El CPMS DE DUITAMA cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No **3926**, expedida por el responsable de Presupuesto.

6. Mediante oficio **2026IE0130646 de fecha 24-06-2026**, la oficina jurídica emitió concepto de viabilidad jurídica para realizar adición al CONTRATO N. 105-MC-006-2026.

7. Que mediante oficio de solicitud 2026IE0128694 de fecha 22 de junio de 2026 y estudio previo de adición de fecha 26 de junio de 2026, el funcionario JHONATAN HERNEY CUENCA RUEDA Encargado de grupo Caninos – Supervisor de la aceptación de oferta No. 105-MC-002-2026, solicita lo siguiente: "En razón a que dicho contrato se encuentra vigente; y que existe saldo en el rubro **A-02-02-01-002-003** BISITEM 225 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS-ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES CANINOS por valor de **$258.000 y A-02-02-01-003-005** BISITEM 259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INSDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) MATERIAL VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS por valor de **$54.500** y que existen mayores necesidades, como se dejó establecido en el estudio previo; por lo que se requiere adicionar la suma de TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($312.500) M/CTE, valor que se encuentra determinado por la siguientes especificaciones y cantidades:

GRUPO 1-A-02-02-01-002-003 BISITEM 225 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES CANINOS						
ITEM	**CODIGOS**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	10121801	ALIMENTO CONCENTRADO 100% COMPLETO Y BALANCEADO PARA CANINOS ADULTOS, CON PROTEINAS DE ALTA CALIDAD Y FIBRAS NATURALES, BULTO POR 30 KG: GRASA MÍNIMO: 11% HUMEDAD MAXIMO 10% CENIZAS MÁXIMO: 8% PROTEÍNA MINIMO: 22% FIBRA MAXIMO: 5%	UN	1	$258.000	$258.000

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-002-2026

		CALCIO MÍNIMO: 1% FOSFORO MÍNIMO: 0,8%				
		TOTAL				**$258.000**

A-02-02-01-003-005 BISITEM 259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INSDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) MATERIAL VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS						
ITEM	**CODIGOS**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	51101550	CEFALEXINA EN SUSPENSION DE 250 MG FRASCO DE 60 ML	UN	1	$14.000	$14.000
2	51101603	METRONIDAZOL SUSPENSION 250 MG FRASCO DE 120 ML	UN	1	$13.000	$13.000
5	53131608	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO COMPUESTO POR COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES C.SP. 100 G.	UN	1	$12.500	$12.500
15	46182005	TAPABOCAS CAJA POR 50 UNIDADES	UN	1	$15.000	$15.000
		TOTAL				**$54.500**

8. Que Mediante oficio No. 2026IE0132858 de fecha 26 de junio de 2026 el director autoriza al área de Contratación la viabilidad de la adición al contrato 105-MC-002-2026.

9. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.

10. Que, de conformidad con lo expuesto, es viable realizar la Adición No. 01 a la aceptación de oferta No. 105-MC-002-2026, la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. VALOR: Modificar el valor del contrato 105-MC-002-2026 de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MT/CE ($9.881.500), EXCLUIDO DE IVA con excepción de los servicios veterinarios, en el sentido de adicionar la suma de TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($312.500) M/CTE, quedando su valor total en de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.194.000) M/CTE; el cual será atendido con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

INPEC

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-002-2026

CDP N.	3926
FECHA	22-06-2026
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-105
NOMBRE UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	**A-02-02-01-002-003** BISITEM 225 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES CANINOS por valor de **$258.000 y A-02-02-01-003-005** BISITEM 259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INSDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) MATERIAL VETERINARIO - PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS por valor de **$54.500**
FUENTE	NACIÓN
RECURSO	10
SITUACION	CSF
OBJETO	Adicionar el contrato 105-MC-002-2026, cuyo objeto es: ADQUIRIR ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIALES Y SERVICIOS VETERINARIOS, NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ.
EXPEDIDO POR	LISETH PAOLA RAMOS ANAYA – RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
VALOR INICIAL	$9.881.500
VALOR ADICION	$312.500
VALOR TOTAL	$10.194.000

Y de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades definitivas:

GRUPO 1-A-02-02-01-002-003 BISITEM 225 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES CANINOS

ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	10121801	ALIMENTO CONCENTRADO 100% COMPLETO Y BALANCEADO PARA CANINOS ADULTOS, CON PROTEINAS DE ALTA CALIDAD Y FIBRAS NATURALES, BULTO POR 30 KG: GRASA MÍNIMO: 11% HUMEDAD MAXIMO 10% CENIZAS MÁXIMO: 8% PROTEÍNA MINIMO: 22% FIBRA MAXIMO: 5% CALCIO MÍNIMO: 1% FOSFORO MÍNIMO: 0,8%	UN	25	$258.000	$6.450.000
		TOTAL				**$6.450.000**

A-02-02-01-003-005 BISITEM 259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INSDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) MATERIAL VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS

ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	51101550	CEFALEXINA EN SUSPENSION DE 250 MG FRASCO DE 60 ML	UN	4	$14.000	$56.000
2	51101603	METRONIDAZOL SUSPENSION 250 MG FRASCO DE 120 ML	UN	4	$13.000	$52.000
3	51201608	VACUNA SÉXTUPLE CANINA MSD	UN	3	$53.000	$159.000

INPEC

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-006-2026

4	51101603	ANTIPARASITARIO EN COMPRIMIDO ORAL PARA PERROS, FRASCO X 10 ML	UN	3	$14.000	$42.000
5	53131608	JABON ANTIPARASITARIO EXTERNO COMPUESTO POR COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES C.SP. 100 G.	UN	11	$12.500	$137.500
6	51101700	DESPARASITANTE INTERNO Y EXTERNO DE AMPLIO EXPECTRO BRAVECTO DE 20 A 40 KG	UN	3	$107.000	$321.000
7	10111305	CERULINE SOLUCIÓN 100 ML	UN	1	$38.000	$38.000
8	53131620	PERFUME CANINO CANAMOR 150 ML	UN	5	$28.000	$140.000
9	51142140	ANALGESICO ANTIINFLAMATORIO SUSPENSION ORAL COMPUESTO POR MELOXICAN 2 MG, EXCIPIENTES, FRASCO X 20 ML	UN	3	$20.000	$60.000
10	51191905	MINERALES Y VITAMINAS EN POLVO FRASCO X 350 GR	UN	3	$38.000	$114.000
11	53131608	JABON LIQUIDO X 20 LITROS	UN	2	$112.000	$224.000
12	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% X 20 LITROS	UN	1	$114.000	$114.000
13	47131801	AROMATIZANTE PARA PISOS X 20 LITROS	UN	1	$ 110.000	$110.000
14	42295451	GUANTES LÁTEX TALLA L CAJA X 100 UNIDADES	UN	2	$24.000	$48.000
15	46182005	TAPABOCAS CAJA POR 50 UNIDADES	UN	3	$15.000	$45.000
16	51171707	ANTISEPTICO EN SPRAY BAXIDIN 300ML	UN	3	$46.500	$139.500
		TOTAL				**$1.800.000**

A-02-02-02-008-003 BISITEM 363 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS-EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTRABILIDAD ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS						
ITEM	**CODIGOS**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	85121502	CONSULTA	UN	6	$40.000	$240.000
2	85121802	COPROLOGICO	UN	6	$44.000	$264.000
3	85121808	RAYOS X SIMPLE	UN	2	$120.000	$240.000
4	85121801	CUADRO HEMATICO	UN	6	$50.000	$300.000
5	85121801	QUÍMICA SANGUÍNEA (ALT-CREATININA)	UN	6	$50.000	$300.000
6	85121807	ECOGRAFIA	UN	6	$100.000	$600.000
		TOTAL				**$1.944.000**

SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo no se modificará.

TERCERA. GARANTIAS CONTRACTUALES. Se debe realizar la correspondiente modificación de la póliza de acuerdo al valor adicionado en el contrato 105-MC-002-2026 y de acuerdo a la presente Adición.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: De acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

INPEC

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-006-2026

QUINTA. LEGALIZACIÓN Y EJECUCION: Para su legalización se requiere: **El registro presupuestal. EJECUCIÓN:** En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la presente Adición No. 01 requiere para su ejecución **a)** De la existencia de la disponibilidad presupuestal. **b)** De la Aprobación de las Garantías si es el caso.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás condiciones de la aceptación de oferta No. 105-MC-002-2026, que no sean contrarias a la presente Adición No. 01.

Para constancia se firma en Duitama, a los 26 días del mes de junio de 2026.

POR EL EMPSC DUITAMA

OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
DIRECTOR CPMS DUITAMA

POR EL CONTRATISTA

JUAN JOSE TEJEDOR FONSECA
C.C. 9.899.600

Proyectó: Liseth Paola Ramos Anaya-CONTRATACIÓN
Revisó y Aprobó MAYOR (RA) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES/ director
Fecha de elaboración: 26/06/2026
Archivo: Documentos/SIIF 2026/Contratación